

el Ayuntamiento acorda: Proponer al Sr. Gobernador en plena junta que elija el que debe reemplazar a D. Fran. Loay, a los sujetos siguientes = D. Fran. & Puri Mateo, D. Martin Perez & Audela, y D. Lorenzo Carrasco veing de esta Ciudad

Renuncia de D. Gines Mension & perito repartidor

Se vio el informe emitido por el Sr. Alcalde a virtud de acuerdo veinte y tres de Abril en la instancia de D. Gines Mension para la que renuncia al cargo de perito repartidor de la contribucion territorial del año inmediato mil ochocientos cincuenta y dos; el cual es del tenor siguiente: "Contandome como ciuitas las Varones que expone D. Gines Mension en su anterior escrito para que se le exima del cargo de perito repartidor de la contribucion territorial, condeas debe reelegirse a el y que el Mta. Ayuntamiento remita junta al Sr. Gobernador de la Provincia para que su Sria. elija en su lugar el que deba reemplazarle. Asi lo debe informar el Alcalde que suscribe con siguiente al acuerdo que antecede. El Ayuntamiento

Enterado acorda: Dimitir a D. Gines Mension la renuncia que hace del cargo de perito repartidor, sin perjuicio de remitir el diligenciado al Sr. Gobernador de la Provincia para que su Sria. preste su debida aprobacion si asi lo estima, y para este caso y que pueda elegir

